



118/2023



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 1 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia prescribe: "Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, Libre, Independiente, Soberano, Democrático Intercultural, Descentralizado y con Autonomías (...)".

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto, aprobado por Resolución Municipal N° 170/2014 de fecha 09 de abril de 2014, en su Art. 93 "(Procedimientos para la Elaboración, Presentación y Aprobación de Resoluciones Municipales) en el inc. g) Las Resoluciones Municipales serán aprobadas por mayoría simple...". En caso de que el Pleno determine lo contrario a la propuesta de la Comisión, Secretaría del Concejo elaborará el respectivo Proyecto de Resolución Municipal de rechazo.

Que, en Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal N° 064/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, se consideró el PROYECTO DE RESOLUCION MUNICIPAL en el que resuelve en su Artículo Primero se **ACEPTA** la LICENCIA TEMPORAL hasta el (06) de diciembre del año 2023, solicitado por el concejal Víctor Alejandro Contreras Chui Presidente de la Comisión Genero Generacional y Desarrollo Humano del Concejo Municipal de El Alto.

Que el pleno del Concejo Municipal de El Alto, luego de haber cumplido su rol Constitucional de deliberación, el Presidente del Concejo Municipal de El Alto, Cjal. Francisco Quispe Yujra sometió a votación el Proyecto de Resolución en el cual se tiene tres votos a favor cinco votos para su rechazo.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto.

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECHAZAR el Proyecto de Resolución Municipal presentado por el Cjal. Francisco Quispe Yujra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO, que resolvía **ACEPTAR** la LICENCIA TEMPORAL hasta el (06) de diciembre del año 2023, solicitado por el Concejal Víctor Alejandro Contreras Chui Presidente de la Comisión Género Generacional y Desarrollo Humano del Concejo Municipal de El Alto.

Es dada en instalaciones del Centro Infantil "San Miguel", Zona Cosmos 79 del Distrito Municipal N° 3 de la ciudad de El Alto, a los diez días del mes de noviembre dos mil veintitrés años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Francisco Quispe Yujra
PRESIDENTE
Concejo Municipal de El Alto

Paula E. Quispe Medrano
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO



1

"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"

Av. Jorge Carrasco, esquina Calle 1 s/n, Zona 12 de Octubre
El Alto - Bolivia



Scanned with OKEN Scanner